

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo comunitario



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
26 JUL 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 24601  
RETIRO,  
VISTOS: 26 JUL 2018

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N°94 de fecha 04 de enero de 2018 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir productos para desarrollar actividad recreativa a desarrollarse el día 28 de Julio de 2018 en el sector El Bonito;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada para el día sábado 28 de Mayo de 2018;

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Flor Concha Ortega, Rut. 9.533.500-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$290.717.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 300 empanadas de pino cocidas en horno, 150 sandwich de queso - jamón, 01 torta de bizcochuelo relleno manjar - mermelada para 50 personas para complementar actividad recreativa - cultural a desarrollarse en el sector de El Bonito el día 28 de Julio de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 94 de fecha 04 de enero de 2018 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales" cuenta N° 22.01.001.001.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO  
RETIRO  
ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /